



Junta de Gobierno Local

3 de marzo de 2017

Sres. Asistentes:

Presidente :

D. Narciso Luque Cabrera

Tenientes de Alcalde:

D. Vicente Manuel Vicente

Zaragoza García

D. José Francisco Reinoso

Reinoso

Secretario Acctal:

D^a Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 3 de marzo de 2017 , siendo las diez horas se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, sido citados con la antelación y forma Reglamentaria. Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera y con la asistencia del Secretario Acctal D^a Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior: De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 23 de febrero de 2017, la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

2.- Aprobación Expediente Modificación de Crédito por CGI 2/2017:

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 2/2017, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

Visto que con fecha 2 de marzo de 2017, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 2 de marzo de 2017 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Código Seguro De Verificación:	QszFOj9mc/DTJxU69+wrPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	05/01/2018 08:27:39
	Rocio Morera Marquez	Firmado	04/01/2018 13:24:34
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QszFOj9mc/DTJxU69+wrPQ==		





La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros,

ACUERDAN:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2/2017, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Concepto	N.º de Operación	Descripción	Euros
461	117100007	RESOLUCIÓN N° 676/2017 "Programa Extraordinario de Urgencia Social Municipal". GAFA: 17100001.	2.500,00
		TOTAL INGRESOS	2.500,00

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º de Operación	Descripción	Euros
231	131	217100239	RESOLUCIÓN N° 676/2017 "Programa Extraordinario de Urgencia Social Municipal". GAFA: 17100001.	1.925,00
231	16000		RESOLUCIÓN N° 676/2017 "Programa Extraordinario de Urgencia Social Municipal". GAFA: 17100001	575,00
			TOTAL GASTOS	2.500,00

Código Seguro De Verificación:	QszFOj9mc/DTJxU69+wrPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	05/01/2018 08:27:39
	Rocio Morera Marquez	Firmado	04/01/2018 13:24:34
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QszFOj9mc/DTJxU69+wrPQ==		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo
C/. Antonio Machado nº1 P4103000H
CP:41810-Castilleja del Campo
Tlfno: 954755531/Fax: 954755623

SECRETARIA

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación:	QszFOj9mc/DTJxU69+wrPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	05/01/2018 08:27:39	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	04/01/2018 13:24:34	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QszFOj9mc/DTJxU69+wrPQ==			